

“TÉRMINOS DE REFERENCIA

“REACTIVOS PARA LAS CARRERAS A DISTANCIA, LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR”

REFERENCIA: OEI/COT/034/2018

PROYECTO MINED – OEI “UES EDUCACIÓN A DISTANCIA 2018”

1. PROYECTO/CONVENIO EN EL QUE SE ENMARCA.
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN MINED-OEI para la ejecución del Proyecto MINED – OEI “UES EDUCACION A DISTANCIA 2018”.
2. OBJETIVO DE LA COMPRA.
Compra de reactivos para las carreras Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales e Ingeniería Agroindustrial de la Universidad de El Salvador, que servirán para apoyar la experimentación de los cursos de ciencias en las sedes universitarias de la Universidad de El Salvador en Línea y a Distancia, para el efectivo desarrollo de las actividades académicas y de apoyo a los estudiantes, en el marco del Proyecto MINED-OEI “UES EDUCACION A DISTANCIA 2018”.
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

REACTIVOS PARA LAS CARRERAS DE UES A DISTANCIA			
ÍTEM	CANTIDAD	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
1	8	Ácido Clorhídrico	Grado ACS, 12M. En presentación de 2.5 L
2	8	Ácido Sulfúrico concentrado,	Grado reactivo. En presentación de 2.5 L
3	4	Ácido Nítrico Concentrado,	Grado ACS 70%. En presentación de 2.5 L
4	10	Hidróxido de Sodio en lentejas	Grado reactivo. En presentación de 500 g
5	4	Hidróxido de potasio	Grado reactivo. En presentación de 500 g
6	8	Etanol, 95%.	En presentación de 2.5 L
7	4	Eter etílico	Grado reactivo. En presentación de 1 L
8	4	n-hexano	Grado reactivo. En presentación de 1 L
9	8	Acetona	Grado reactivo. En presentación de 4 L
10	8	Cloroformo, 99%.	En presentación de 2.5 L
11	4	TetraCloruro de Carbono, 99.8%	Para análisis. En presentación de 2.5 L
12	4	Calcio Carbonato, grado reactivo.	Grado reactivo. En presentación de 2.5 Kg
13	4	Cobre II Sulfato Pentahidratado	Grado reactivo. En presentación de 500 g
14	4	Hierro III Cloruro,	Grado reactivo, en presentación de 500 g

15	4	Magnesio Cloruro hexa hidratado.	En presentación de 250 g
16	4	Sodio, Yoduro (NaI)	En presentación de 100g
17	4	Parafina en bloque	600 gr. cera de parafina
18	16	formalina	En presentación de 1 Litro
19	8	alcohol 90%	En presentación de 1 Litro
20	8	SOLUCION BENEDICT	En frascos de 250 ml
21	8	SOLUCION BIURET	En frascos de 250 ml
22	8	SOLUCION LUGOL	En frascos de 250 ml
23	4	Eosina para microscopia	En frascos de 1 Lt
24	1	Safranina	En presentación de 100g
25	1	Cloruro de Sodio (NaCl)	En presentación de 1 Kg
26	2	Fenolftaleina	En presentación de 100g
27	1	Azul de metileno	En presentación de 100g
28	4	I2 solido	En presentación de 100g
29	1	Yoduro de Potasio Granular	En presentación de 500g Certificado ACS, al $\geq 99\%$, Fco. 500gr. Cat P410-500
30	1	Polivinilpirrolidona (PVP)	En presentación de 500g
31	1	ACETATO DE SODIO ANHIDRO,	En presentación de 500g ACS, FRASCO DE 500G, CAT S210-500
32	1	Tris base	En presentación de 1 Kg
33	1	Acetato de potasio	En presentación de 500g
34	1	Agarosa	En presentación de 100g
35	2	Glucosa.	En presentación de 500g Cat. D16-500.
36	2	Sulfato de cobre pentahidratado $\text{CuSO}_4 \cdot 5\text{H}_2\text{O}$ en cristal	En presentación de 500g
37	4	Sulfato de cobre pentahidratado $\text{CuSO}_4 \cdot 5\text{H}_2\text{O}$ en pulverizado	En presentación de 500g
38	2	Permanganato de Potasio KMnO_4	En presentación de 500g
39	2	Cloruro de Amonio (NH_4Cl)	En presentación de 500g
40	2	Granallas de Zinc	En presentación de 500g
41	2	Tricloruro de Hierro (FeCl_3)	En presentación de 500g
42	4	Glicerina	En presentación de 1 Litro
43	2	Naftaleno	En presentación de 1 Kg
44	4	Cloruro de sodio	En presentación de 1 Kg
45	4	Biftalato ácido de potasio R.A.	En presentación de 500g
46	4	Carbonato de sodio	En presentación de 1 Kg
47	4	Anaranjado de metilo	En presentación de 25 g calidad ACS Cat. M216-25

48	2	Silica gel para desecadores	En presentación de 1 Kg
49	2	Ácido Bórico	En presentación de 500g
50	4	Verde de Bromocresol	En presentación de 5g
51	2	Rojo de metilo	En presentación de 25g
52	4	Acetona	Grado reactivo. En presentación de 1 L
53	4	Ciclohexeno	Grado reactivo. En presentación de 1 L
54	4	Eter Etilico	Grado reactivo. En presentación de 1 L
55	4	n-Hexano	Grado reactivo. En presentación de 1 L
56	4	Alcohol sec-butílico	Grado reactivo. En presentación de 1 L
57	4	Alcohol Isopropilico	Grado reactivo. En presentación de 1 L
58	4	Alcohol isobutílico	Grado reactivo. En presentación de 1 L
59	4	Acetato de Etilo	Grado reactivo. En presentación de 1 L
60	4	Metanol	Grado reactivo. En presentación de 1 L
61	4	Diclorometano	Grado reactivo. En presentación de 1 L
62	10	Formaldehido	Grado reactivo. En presentación de 2.5 L
63	4	Hierro en polvo	Grado reactivo. En presentación de 1kg
64	4	Hidroxido de Sodio	Grado reactivo. En presentación de 500 g
65	4	Amoniaco	Grado reactivo. En presentación de 2.5 L
66	2	Eter de petroleo	Grado reactivo. En presentación de 5 L
67	4	2 4-Dinitrofenilhidracina	Grado reactivo. En presentación de 250 g

4. LUGAR DE ENTREGA:

Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas y Escuela de Ingeniería Agronómica de la Universidad de El Salvador.

5. TIEMPO DE ENTREGA.

Los reactivos detallados anteriormente deben ser entregadas en un plazo de 4 semanas (1 mes) después de haber firmado contrato u de orden de inicio.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La entrega de la documentación de la oferta deberá realizarse a más tardar el 30 de octubre de 2018, antes de las 12:00 M de forma impresa en las oficinas OEI EL SALVADOR ubicadas en Calle Las Palmas N° 223, Col. San Benito, San Salvador, antes de las 12:00 M. . (Rotulados: "OEI/COT/034/2018").

La presentación de la oferta deberá incluir los siguientes documentos, separados por archivos diferenciados:

- a) Archivo 1: Documentación administrativa (copia legible).
- Escritura de constitución de la empresa y sus modificaciones si las hubiera.
 - Nombramiento del Representante Legal O Poder de Representación.
 - Documento Único de Identidad y NIT del Representante Legal.
 - NIT de la Empresa.
 - Registro de Contribuyente.
 - Constancias de AFP (S)
 - Constancia de Seguro Social (S)
 - Solvencia de la Alcaldía (S)
 - Última Declaración de IVA y Renta (S)
 - Solvencia del Ministerio de Hacienda (S). Deberá anexar la solvencia física que se entrega en el Ministerio de Hacienda, no solamente la electrónica.
 - Estados Financieros del último año debidamente auditados. (S)
 - Declaración responsable sobre los criterios de exclusión (Anexo I – Con el fin de constatar la capacidad de ofertar).
 - Fotocopia legible y certificada por notario de los Estados Financieros básicos (Balance General y Estados de Resultados), firmados por los responsables de su elaboración y autorización, debidamente auditados por un Auditor Externo autorizado por la Junta de Vigilancia de la Contaduría Pública e inscrito en el Registro de Comercio; y Dictamen sobre la razonabilidad de las cifras e informe de los Estados Financieros del último ejercicio.

(Los documentos que llevan la letra “S” se refieren a aquellos que admiten posibilidad de ser subsanados a requerimiento de la OEI).

- b) Archivo 2: Documentación técnica.

Propuesta técnica:

- Documento con la descripción de las especificaciones técnicas ofertadas de cada partida según apartado 3.

- c) Archivo 3: Documentación económica.

Propuesta económica: Cuadro de oferta económica donde se especifique el precio unitario y total de cada suministro (según apartado 3). Los precios ofertados deben ser exentos de IVA.

7. PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA
<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de la convocatoria. 	22 de octubre de 2018
<ul style="list-style-type: none"> • Plazo para solicitar Aclaraciones a los Términos de Referencia. 	25 de octubre de 2018 a más tardar 12:00 M

<ul style="list-style-type: none"> • Plazo para presentación de ofertas. 	30 de octubre de 2018
<ul style="list-style-type: none"> • Notificación de Adjudicación Provisional. 	1 de noviembre de 2018
<ul style="list-style-type: none"> • Plazo para formular reclamaciones a la adjudicación provisional. 	Hasta el 5 de noviembre de 2018 al correo: reclamaciones@oei.org.sv
<ul style="list-style-type: none"> • Adjudicación definitiva. 	6 de noviembre de 2018
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha para la firma del contrato. 	7 de noviembre de 2018

8. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se examinarán las ofertas para determinar si están completas, si los documentos son legibles, si han sido debidamente firmados y si las propuestas en general están en orden.

La OEI podrá solicitar durante el proceso de evaluación cualquier información aclaratoria que a su juicio considere conveniente, para poder realizar una mejor evaluación de la Oferta. No será considerada la documentación presentada por el ofertante que no sea en respuesta a aclaraciones solicitadas por el contratante (OEI). En caso hayan solicitudes de aclaraciones del contratante (OEI) y respuestas del ofertante, deberán ser presentadas de manera escrita. Asimismo, el Comité de Valoración podrá requerir la subsanación de errores u omisión en cualquier documento. Asimismo, se reserva el derecho de hacer cualquier investigación o indagación pertinente al desempeño de los Ofertantes con cualquiera de las instituciones de gobierno o privadas, relacionadas con el incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés para futuras contrataciones o exclusiones y que afecten los intereses del Estado.

Se podrán rectificar los errores aritméticos de acuerdo a las bases siguientes: Si se detecta alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido multiplicando la cantidad por el precio unitario, se corregirá el precio total y prevalecerá el precio unitario. Si el proponente no acepta estas correcciones, se rechazará su Propuesta.

Si se detecta alguna discrepancia entre las cantidades en letras y números, prevalecerá la cantidad en letras.

8.1. Evaluación de Ofertas

Si ha cumplido la revisión preliminar y de documentos legales (Archivo 1) se realizará la Evaluación técnica de las Ofertas, de lo contrario la Oferta será Rechazada.

Posteriormente, se procederá a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Ofertadas (Archivo 2); el no cumplimiento de alguna especificación técnica dará lugar a rechazo total de la Propuesta.

8.2. Criterio para la Evaluación de las ofertas

Cumplimiento de Documentación Legal (Archivo 1) y financiera solicitada.

Se revisará la presentación de todos los documentos solicitados, bajo el criterio de “Cumple” o “No Cumple” verificando su existencia, en caso de hacer falta algún documento, se procederá de acuerdo a lo indicado anteriormente.

La comparación de ofertas se hará únicamente entre las Ofertas que cumplan sustancialmente con las especificaciones técnicas solicitadas y el cumplimiento de lo requerido en los documentos de la convocatoria. Se adjudicará a la Oferta Evaluada como la más baja.

El sistema de evaluación se detalla a continuación:

Factores	Evaluación	
Antecedentes Legales y Documentación solicitada	Cumple	No cumple
Evaluación Financiera		
Evaluación Técnica		
Evaluación Económico	100% al menor precio.	

Evaluación de la Capacidad Financiera:

FACTOR	REQUERIMIENTO
Solvencia: Activo Corriente/ Pasivo Corriente.	<i>Igual o mayor de 1.0</i>
Rentabilidad: Utilidad Neta antes de impuestos / Patrimonio Neto.	<i>Mayor o igual que 0.0</i>
Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente.	<i>Al menos el 30% de la oferta presentada.</i>

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- a. La OEI adjudicará el contrato al Ofertante que haya cumplido con toda la evaluación según documentación legal recibida, propuesta técnica y económica. Se adjudicará al proveedor que presente la oferta evaluada como la más baja.
- b. La OEI se reserva el derecho de efectuar adjudicaciones parciales, las cuales deberán estar debidamente justificadas en el acta de adjudicación.
- c. En caso de que se reciba solo una oferta, La OEI deberá evaluarla. Si habiéndola evaluado, la

oferta cumple con las estipulaciones de las Bases y su(s) precio(s) refleja(n) razonablemente los precios de mercado, la OEI podrá adjudicarla.

- d. Se establece el derecho de la OEI de modificar las cantidades al momento de adjudicación. La OEI se reserva el derecho, antes de la firma del contrato, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes especificados originalmente, por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin que estos cambios causen modificaciones en los precios unitarios o de otros términos o condiciones ofertadas.

10. RECHAZO DE PROPUESTAS Y ANULACIÓN DE LA CONVOCATORIA

El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los postores. La OEI-EI Salvador se reserva el derecho de declarar desierta la presente convocatoria, si así lo juzga conveniente. De darse esta situación, se comunicará por escrito a los participantes que hubieran presentado propuesta.

Estas son las razones por medio de las cuales la presente convocatoria se puede declarar desierta:

- Cuando ningún oferente satisface el objetivo de la convocatoria.
- Cuando ninguno de los oferentes cumple con los requisitos y exigencias especificadas en los TDR.
- Cuando a juicio de la OEI-EI Salvador no sea conveniente.

Toda comunicación de los avances y adjudicaciones de este proceso de adjudicación se realizará a través de correo electrónico operaciones@oei.org.sv , por lo que se les invita a estar pendiente.

11. GARANTÍAS A CONSTITUIR POR EL ADJUDICATARIO

Para salvaguardar las cláusulas en el contrato, la empresa que resulte adjudicataria deberá entregar la siguiente garantía:

- a) Cumplimiento de contrato: Equivalente al 20% del monto total contratado, en caso no se cumplan algunas de las cláusulas del contrato o no haber entregado en el tiempo establecido, a partir de la firma del contrato por un periodo de 4 meses.

12. MULTAS POR MORA

Por el incumplimiento de las obligaciones contractuales, en los primeros 30 días de retraso, la multa diaria será de cero punto un por ciento (0.10%), en los siguientes días de retraso, la multa diaria será de cero punto quince por ciento (0.15%). Cuando el total del valor multado acumulado represente el 15% del valor total contratado, se hará efectiva la garantía de Cumplimiento de Contrato y se dejará sin efecto el contrato.

13. FORMA DE PAGO

La OEI efectuará un solo pago por el total del suministro contratado en un término de 30 días posteriores a la entrega de la factura. De detectarse en algún momento anomalías en el producto, este no será aceptado, haciéndose en este caso efectivo el incumplimiento del suministro contratado.

La moneda en que se efectuarán los pagos al ofertante es en Dólares de los Estados Unidos de América.

San Salvador, 22 de octubre de 2018.

ANEXOS I

I- DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

[Ei] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

(Solo para las personas físicas) propia	(Solo para las personas jurídicas) de la persona jurídica siguiente:
DNI/Número de pasaporte: («la persona»)	Nombre oficial completo: Forma jurídica oficial: Datos registrales: Dirección oficial completa: NIF-IVA: («la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN

Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO
a) está incurso en un procedimiento de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las legislaciones y normativas nacionales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante una sentencia firme o una decisión administrativa definitiva que la persona está en situación de incumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de acuerdo con las disposiciones legales del país en el que está establecida, el país en el que está situado el Órgano de Contratación, o bien las del país de ejecución del contrato;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Haber incurrido en falsedad al efectuar la declaración responsable o al facilitar cualesquiera otros datos relativos a su capacidad y solvencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

II – PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN

En el plazo fijado por el Órgano de Contratación, la persona deberá presentar las siguientes pruebas relativas a las personas físicas o jurídicas:

En relación con la situación descrita en las letras a) o b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes del Estado en cuestión. Estos documentos deberán acreditar que la persona está al corriente en el pago de los diferentes impuestos y cotizaciones a la seguridad social a que esté sujeto, con inclusión del IVA, el impuesto sobre la renta (sólo en el caso de personas físicas), el impuesto de

sociedades (sólo en el caso de personas jurídicas) y las cotizaciones a la seguridad social. Cuando cualquiera de los documentos descritos anteriormente no se expida en el país correspondiente, podrá ser sustituido por una declaración jurada hecha ante un órgano judicial o un notario o, en su defecto, una declaración solemne ante una autoridad administrativa o un colegio profesional cualificado en el país de establecimiento.

La persona no está obligada a presentar tal prueba si la misma ya ha sido presentada a efectos de otro procedimiento. La fecha de expedición de los documentos no debe ser superior a un año a partir de la fecha de su solicitud por el Órgano de Contratación y debe ser válida en dicha fecha .

El abajo firmante declara que la persona ya ha presentado la documentación en un procedimiento anterior y confirma que no se ha producido ningún cambio en su situación.

Documento	Referencia completa al procedimiento previo
<i>Insértense tantas líneas como sean necesarias.</i>	

La persona citada podrá ser expulsada de este procedimiento y objeto de sanciones administrativas (sanción financiera o exclusión) si se demostrara que las declaraciones o la información facilitadas como condición para la participación en el presente procedimiento son falsas.

Nombre y apellidos

Fecha

Firma